



AMPLIA PLAZO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR D.A. N° 6.176 DE 26 OCTUBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° **2690**

Chillán Viejo, **12 AGO 2016**

VISTOS:

Artículo N° 133, inciso tercero de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Of. N° 5 de 11 de Agosto de 2016, de Fiscal Mario Sánchez Orellana, por medio de la cual solicita a la Autoridad Comunal prorrogar el plazo de instrucción del sumario administrativos instruido por D.A. N° 6.176 de 26 de Octubre de 2015, por existir diligencias pendientes que son imprescindibles para dar término a la investigación, como las detalladas en su oficio.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE ampliación del plazo para la tramitación del sumario administrativo instruido por D.A. N° 6.176 de 26 de Octubre de 2015 por existir diligencias pendientes que son imprescindibles para dar término a la investigación, como las detalladas por el Fiscal, por 10 días hábiles contados desde la fecha de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAW/HHH/OES.-
Distribución:

Sr. Mario Sánchez O., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza S., Director DCI; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE